8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: El vigésimo sexto día a partir de la publicación de este anuncio, a las catorce horas.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro de la Unidad de Aprovisionamiento.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): Según pliegos.

9. *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar en la sala de juntas del Hospital Costa del Sol, en la fecha y hora que se anunciará con setenta y dos horas de antelación, en el tablón de anuncios del centro.

10. *Gastos de anuncios:* Por cuenta de los adjudicatarios.

Marbella, 26 de junio de 1997.—El Director Gerente, Antonio Pérez Rielo.—41.416.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Resolución de la Consejería de Fomento por la que se rectifica error en el concurso, por procedimiento abierto, para la adquisición de viviendas en fase de proyecto en la comarca de Oviedo. Expediente VI/96/46-151.

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de junio de 1997 (número de registro 38.288-11) del concurso, por procedimiento abierto, para la adquisición de viviendas en fase de proyecto en la comarca de Oviedo, en el apartado número 2, letra b), por el presente se rectifica en el sentido siguiente:

Donde dice: «División por lotes y número: No», debe decir: «División por lotes y número: Sí. Ver pliego de cláusulas administrativas particulares».

Oviedo, 8 de julio de 1997.—El Secretario general técnico, Gonzalo Martín Morales de Castilla.—43.051-11.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Resolución de la Consejería de Sanidad y Consumo por la que se anuncia el concurso del suministro que se cita. Expediente CP-CH-1/97.

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Servicio Canario de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.

c) Número de expediente: CP-CH-1/97.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Gases medicinales.

b) Número de unidades a entregar: Las señaladas en el pliego de prescripciones técnicas.

c) División por lotes y número: Los señalados en el pliego de prescripciones técnicas.

d) Lugar de entrega: Los señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

e) Plazo de entrega: Los señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total: 148.088.808 pesetas.

5. *Garantías:* Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación del lote o lotes a los que se licite.

6. *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Servicio de Suministros de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.

b) Domicilio: Plaza Doctor Pasteur, sin número (edificio anexo al Hospital Insular).

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria, código postal 35016.

d) Teléfono: (928) 44 41 80.

e) Fax: (928) 44 41 82.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Los señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. *Presentación de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del quincuagésimo segundo día natural, a partir de la fecha de envío del anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1.° Entidad: Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.

2.° Domicilio: Avenida Marítima del Sur, sin número (Registro General).

3.° Localidad: Las Palmas de Gran Canaria, código postal 35016.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Las señaladas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.

b) Domicilio: Plaza Doctor Pasteur, sin número (sala de juntas del Hospital Insular, planta tercera).

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria, código postal 35016.

d) Fecha: El decimoquinto día natural a partir del día siguiente de la fecha de finalización de recepción de proposiciones. Si el citado día fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente.

e) Hora: Diez.

10. *Otras informaciones:* Serán facilitadas por el Servicio de Suministros de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.

11. *Gastos de anuncios:* Los anuncios en los boletines oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

12. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 28 de mayo de 1997.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de junio de 1997.—La Directora Gerente, Blanca Fraguela Gil.—41.534.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Zorita (Cáceres) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de pastos, montanera y labor.

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de junio de 1997, acordó, por unanimidad, aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el procedimiento abierto de subasta para el arriendo de los pastos, montanera y labor, de los lotes Navazo, Olleros y Prado del Caballo del Monte Zorro, número 74, de los de U. P. propiedad del Ayuntamiento de Zorita, exponiéndose al público, por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» para reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia pública licitación, por el procedimiento abierto de subasta, si bien, la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Primero.—El presente contrato se regirá en cuanto a su preparación y adjudicación por la Ley 13/1995, y demás Leyes administrativas que le sean aplicables, en cuanto a sus efectos y extinción se regirá por las normas de derecho privado.

Segundo.—Es objeto de este pliego el arriendo, mediante el procedimiento abierto de subasta, de los lotes Navazo, Olleros y Prado del Caballo de la finca Monte Zorro, número 74, del catálogo de los de U. P. de la propiedad de este Ayuntamiento, conforme a la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, con sujeción al pliego particular de condiciones técnico-facultativas redactado por la Jefatura Provincial del Servicio de Ordenación Forestal de Cáceres, en fecha 26 de mayo de 1997, y el presente pliego de condiciones económico-administrativas redactado por este Ayuntamiento.

Tercero.—El arrendamiento de los pastos, montonera y labor de dichos lotes será de cuatro años, que empezarán el día 1 de octubre de 1997 y finalizará el día 30 de septiembre del año 2001. La superficie de cada lote es como sigue:

Lote Navazo: 374 hectáreas.

Lote Olleros: 358 hectáreas.

Lote Prado del Caballo: 343 hectáreas.

Cuarto.—El aprovechamiento se realizará con el siguiente ganado:

Lote Navazo: 500 lanares, 100 cabrías, 20 vacunas, 100 cerdos de engorde de vida y 20 de engorde en montanera.

Lote Olleros: 500 lanares, 100 cabrías, 20 vacunas, 100 cerdos de engorde de vida y 20 de engorde en montanera.

Lote Prado del Caballo: 450 lanares, 10 vacunas, 100 cabrías, 100 cerdos de engorde de vida y 20 de engorde en montanera.

En ningún caso, se permitirá más cabezas de ganado de las indicadas en cada uno de los lotes, máxime a partir del 1 de junio del año en que finalice el contrato.

Los aprovechamientos de labor en los tres lotes se hará de conformidad con las superficie designadas por la Jefatura Provincial del Servicio de Ordenación Forestal en el pliego de condiciones técnico-facultativas.

Se deducirá de la cuantía del aprovechamiento aquella superficie que fuera objeto de posible consorcio con el Servicio de Ordenación Forestal, o bien, de repoblación directa por el Ayuntamiento, fijándose posteriormente el valor de la minoración de renta que sería el resultado de dividir el importe de la adjudicación por la superficie total del lote y multiplicando posteriormente por el número de hectáreas que se detraen al arrendatario.

Quinto.—Los tipos mínimos fijados para la licitación serán los siguientes:

Lote Navazo: 3.500.000 pesetas anuales.

Lote Olleros: 2.500.000 pesetas anuales.

Lote Prado del Caballo: 2.700.000 pesetas anuales.

Suma la totalidad de la finca la cantidad de 8.700.000 pesetas.

Los aspirantes a más de un lote pueden hacerlo en un solo pliego, pero diferenciando el precio de cada uno de ellos, con objeto de apreciar la diferencia que existe en relación a los que soliciten uno sólo.

Sexto.—La renta anual fijada en la adjudicación definitiva se abonará por el arrendatario o arrendatarios en dos plazos, que consistirán en el 60 por 100 en los quince primeros días del mes de mayo, y el 40 por 100 en los quince primeros días del mes de septiembre de cada año de arrendamiento, no pudiendo concederse, bajo ningún concepto, prórroga en el pago de las fechas indicadas.

La demora en el pago gravará la renta según los tipos fijados en la legislación vigente en cada momento.

Séptimo.—Todos los aprovechamientos que se realicen en la finca serán bajo la inspección y dirección de la Jefatura Provincial del Servicio de Ordenamiento Forestal.

Octavo.—Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional, consistente en el 2 por 100 del tipo de licitación.

Noveno.—El adjudicatario como garantía definitiva deberá constituir un aval bancario, por importe de la renta de un año, de carácter solidario respecto al adjudicatario, con renuncia expresa al beneficio de exclusión y pagadero al primer requerimiento del Ayuntamiento, dicho aval será de duración indefinida, permaneciendo vigente hasta que el Ayuntamiento declare la extinción de la obligación garantizada y la cancelación del aval, haciéndose constar expresamente que dicho aval se ajustará a los requisitos señalados en el Real Decreto 390/1996.

Caso de ser ejecutado el aval presentado, se deberá presentar otro aval en las mismas condiciones indicadas anteriormente, en el plazo de quince días desde dicha ejecución, de no ser así, se entenderá rescindido el contrato firmado.

Décimo.—La garantía provisional y la definitiva serán devueltas al adjudicatario una vez terminado el contrato que se formalice y previa solicitud de éste.

El Ayuntamiento antes de proceder a la devolución de dichas garantías pedirá informes a un Perito, que a tal efecto se designe, el cual tasará los posibles daños que se hayan ocasionado, descontándose éstos de las garantías a devolver.

Undécimo.—El contrato que se formalice será otorgado a riesgo y ventura, conforme al artículo 99 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Ley 13/1995, de 18 de mayo).

Duodécimo.—Serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, proporcionalmente a los líquidos imponibles de cada lote, las cuotas de la Seguridad Social, que habrán de ser satisfechas juntamente con la renta.

Igualmente, serán de su cuenta todos los gastos de este expediente, tales como reintegros, anuncios de publicación, otorgamiento de escritura pública, derechos reales, gastos de gestión técnica del Servicio de Ordenación Forestal y cualquier otro de naturaleza análoga.

Decimotercero.—Para cuantas gestiones se deriven de la interpretación y cumplimiento del contrato, las partes contratantes, con renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, se someten a los Juzgados o Tribunales a cuya jurisdicción pertenece la localidad de Zorita.

Decimocuarto.—Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, durante veintiséis días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones y documentos que la acompañan, a excepción del justificante de garantía provisional, que será entregado en sobre sin destino, sin cerrar, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para arriendo de los lotes Navazo, Olleros y Prado del Caballo del Monte Zorro, propiedad del Ayuntamiento de Zorita», y serán entregadas ante el Secretario o funcionario que él mismo designe.

Toda proposición deberá ajustarse al modelo descrito en este pliego de condiciones, sin que las mismas puedan alterar el contenido del mismo.

A cada proposición se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ningunos de los casos de incapacidad o incompatibilidad, señalados en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas citada anteriormente.

Decimoquinto.—El acto de apertura de proposiciones será público, y se realizará en el salón de actos del Ayuntamiento de Zorita, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que finalice la presentación de proposiciones, que no sea sábado.

Decimosexto.—Para lo no previsto en el presente pliego de condiciones, se estará a lo dispuesto en la Ley 13/1995, de 18 de mayo, sobre Contratos de las Administraciones Públicas.

Decimoséptimo.—*Modelo de proposición:*

D. ....., de ..... años de edad, vecino de ....., con domicilio en ..... y con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio de subasta para arriendo de los aprovechamientos de pastos, montanera y labor del Monte Zorro, así como de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, que rigen la misma, solicita tomar parte en dicha subasta aceptando las condiciones consignadas y ofreciendo:

Lote Navazo ..... (.....) pesetas anuales.

Lote Olleros ..... (.....) pesetas anuales.

Lote Prado del Caballo ..... (.....) pesetas anuales.

Las cantidades se consignarán en letra y número, prevaleciendo caso de no ser iguales la expresada en letras.

(Fecha y firma.)

Decimoctavo.—A la proposición anterior se acompañará declaración jurada concebida en estos términos:

El que suscribe, a los efectos de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, sobre Contratos de las Administraciones Públicas, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Zorita, para el arriendo de los lotes Navazo, Olleros y Prado del Caballo del Monte Zorro.

(Fecha y firma.)

Zorita, 26 de junio de 1997.—El Alcalde.—41.500.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad del País Vasco por la que se anuncia concurso público número 51/97 para la adjudicación del contrato de suministro de revistas científicas y bases de datos CD-ROM para la biblioteca universitaria de la Universidad del País Vasco.

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Universidad del País Vasco. Vicerrectorado de Asuntos Económicos. Campus universitario E-48940 Leioa (Vizcaya). Teléfono: (94) 464 77 00. Fax: (94) 480 11 90.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción: Indicado en el encabezamiento.

b) Número de unidades: Véanse prescripciones técnicas.

c) División por lotes: Dos lotes.

d) Lugar de entrega: Véanse prescripciones técnicas.

e) Plazo de entrega: Véanse prescripciones técnicas.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* 248.507.957 pesetas, sin IVA: Lote 1, 235.576.923 pesetas, sin IVA; lote 2, 12.931.034 pesetas, sin IVA.

5. *Garantía provisional:* Lote 4, 900.000 pesetas; lote 2, 300.000 pesetas.

6. *Documentos e información:*

a) Dirección: Véase puntos 1-a y 1-b.

b) Fecha límite de obtención: Hasta las trece horas del día 17 de septiembre de 1997.

7. *Requisitos del contratista:* Véase pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite: Hasta las trece horas del día 17 de septiembre de 1997.

b) Documentación: Véase pliego de bases.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General del campus de Vizcaya y Registro Generales de los Vicerrectorados de Guipúzcoa y Álava.

d) Plazo obligatorio de mantener la oferta: Tres meses, desde el acto de apertura de las ofertas.

e) Admisión de variantes: Se admiten en relación con los servicios complementarios que se ofrezcan.

9. *Apertura de ofertas:*

a) Entidad y lugar: Véase punto 1-a.

b) Fecha: 24 de septiembre de 1997.

c) Hora: Diez treinta.

10. *Gastos de anuncios:* Por cuenta de los adjudicatarios.

11. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 4 de julio de 1997.

Leioa, 4 de julio de 1997.—El Vicerrector de Asuntos Económicos, Jon Barrutia Guenaga.—41.495.